

**B) LAS METAS Y OBJETIVO DE LA DIRECCION DE OBRA DE CONFORMIDAD  
CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES**

<b>Nombre del Área: Dirección de Obras</b>	
Antes:	Después:
<p>Impulsar el desarrollo y modernización de la Red Carretera Estatal y caminos rurales; así como la Infraestructura Aeroportuaria del Estado, mediante la Coordinación de los programas de construcción, reconstrucción, ampliación y mejoramiento que permitan la movilización de personas y bienes en menores tiempos de recorrido y mejores condiciones de operación y Seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dirigir, controlar y evaluar la realización de programas de construcción, ampliación y reconstrucción de las carreteras estatales, caminos rurales y la infraestructura aeroportuaria del estado.</b></li> <li>• Organizando los medios necesarios para operar, construir, conservar, ampliar y mejorar los caminos para proporcionar seguridad en el servicio de traslado de personas y bienes menores de los pueblos de Guerrero.</li> <li>• A través de los departamentos de Construcción de Carreteras, Conservación y Apoyo Técnico.</li> </ul>

<b>Nombre del Área: Departamento de Construcción de Obras</b>	
Antes:	Después:
<p>Lograr en coordinación con las Residencias de zona que las obras que ejecute el organismo cumplan con las especificaciones técnicas respectivas, normatividad vigente, proyecto ejecutivo, programas aprobados, así como proporcionen el funcionamiento y la operación en términos de calidad y eficiencia requerida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar <b>la ejecución de las obras de construcción, modernización y pavimentación, considerando el personal técnico disponible, vehículos, una vez obtenida la autorización y liberación de recursos;</b></li> <li>• Participar en la <b>organización y supervisión de las Residencias de Zona para que las obras que ejecute el organismo cumplan con las especificaciones técnicas respectivas,</b> normatividad vigente, proyecto ejecutivo, estudios de factibilidad técnica, económica, ecológica y social, programas aprobados, para que proporcionen el funcionamiento y la operación en términos de calidad y eficiencia requerida.</li> <li>• A través de las Residencias de Zona.</li> </ul>

<b>Nombre del Área: Departamento de Conservación</b>	
Antes:	Después:
<p>Mantener y conservar en condiciones óptimas de funcionamiento la red carretera, caminos y brechas estatales, mediante el desarrollo de programas de reconstrucción y conservación, con la finalidad de proporcionar al usuario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programar la ejecución de las obras de rehabilitación, conservación para su buen funcionamiento, considerando el personal técnico disponible, vehículos, una vez obtenida la autorización y liberación de</b></li> </ul>

<p>seguridad y abatir los costos del transporte; así como establecer las normas y criterios en materia de conservación de la infraestructura carretera estatal y vigilar que la red estatal de carreteras, se encuentre en funcionamiento normal de operación.</p>	<p><b>recursos;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar a las Residencias de zona para <b>mantener y conservar en condiciones óptimas de funcionamiento la red carretera, caminos y brechas estatales, mediante el desarrollo de programas de reconstrucción y conservación</b>, con la finalidad de proporcionar al usuario seguridad y abatir los costos del transporte.</li> <li>• A través de las Residencias de Zona.</li> </ul>
--	--

<b>Nombre del Área: Departamento de Apoyo Técnico</b>	
Antes:	Después:
<p>Desarrollar los mecanismos de control para la correcta ejecución de las obras y su buen funcionamiento; verificando que antes se cuenten con los estudios de factibilidad técnica, económica, ecológica y social; durante la ejecución que se aplique la normatividad aplicable así como las condiciones contractuales y se realice lo conducente para su correcta operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Integrar la información técnico-administrativa para la integración de los programas de obra en coordinación con los Departamentos de Construcción de Obras y Conservación;</b> así como <b>desarrollar los mecanismos de control y estadística de las obras que se ejecutan.</b></li> <li>• Solicitar a los residentes de zona sus informes de avances físico y fotos de las obras que se ejecutan, que permita consultar e informar de manera eficaz a las diferentes áreas del Organismo y Dependencias de Gobierno que lo requieran.</li> <li>• A través de informes semanales de avances físicos así como informes de estimaciones pagadas para determinar los avances financieros, integrando el expediente de control de obra.</li> </ul>

<b>Nombre del Área: Residencias de Obra (7)</b>	
Antes:	Después:
<p>Supervisar, dar seguimiento y verificar que todos los trabajos referentes a estudios y proyectos, construcción, reconstrucción, modernización, mejoramiento ampliación y conservación de caminos estatales se ejecuten de acuerdo a la normatividad y lineamientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Supervisar, vigilar, controlar y revisar la ejecución de los trabajos de construcción, reconstrucción, modernización, ampliación y conservación de carreteras.</b></li> <li>• A través de <b>recorridos semanales a las obras</b> que el organismo ejecuta con el fin de evitar demoras en la ejecución de las obras y satisfacer las necesidades de los caminos.</li> <li>• A través de la <b>Bitácora de obra e informes semanales</b>, llevando el control de la obra y explicando los pormenores en la misma.</li> </ul>